

Reunión informativa PlanDAI

Edición 2024 – 2025

FASES DE IMPLEMENTACIÓN

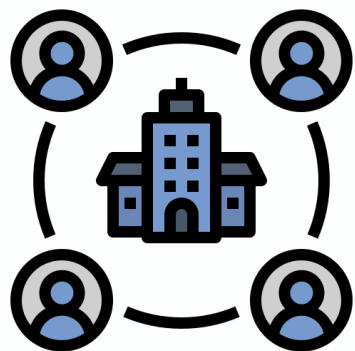
Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

1. Fase preparatoria

Objetivo: Crear condiciones para posibilitar el aprovechamiento del DAI.

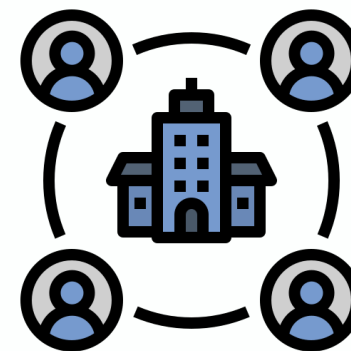
- Instalación de la Red Local de Socialización

Instancia que coordina los trabajos de la política y que debe estar compuesta al menos por:
1) Institución educativa, 1) Organización de la Sociedad Civil, 1) autoridad estatal o municipal,
1) Organismo garante local, 1) Empresa de medios de comunicación y el INAI.

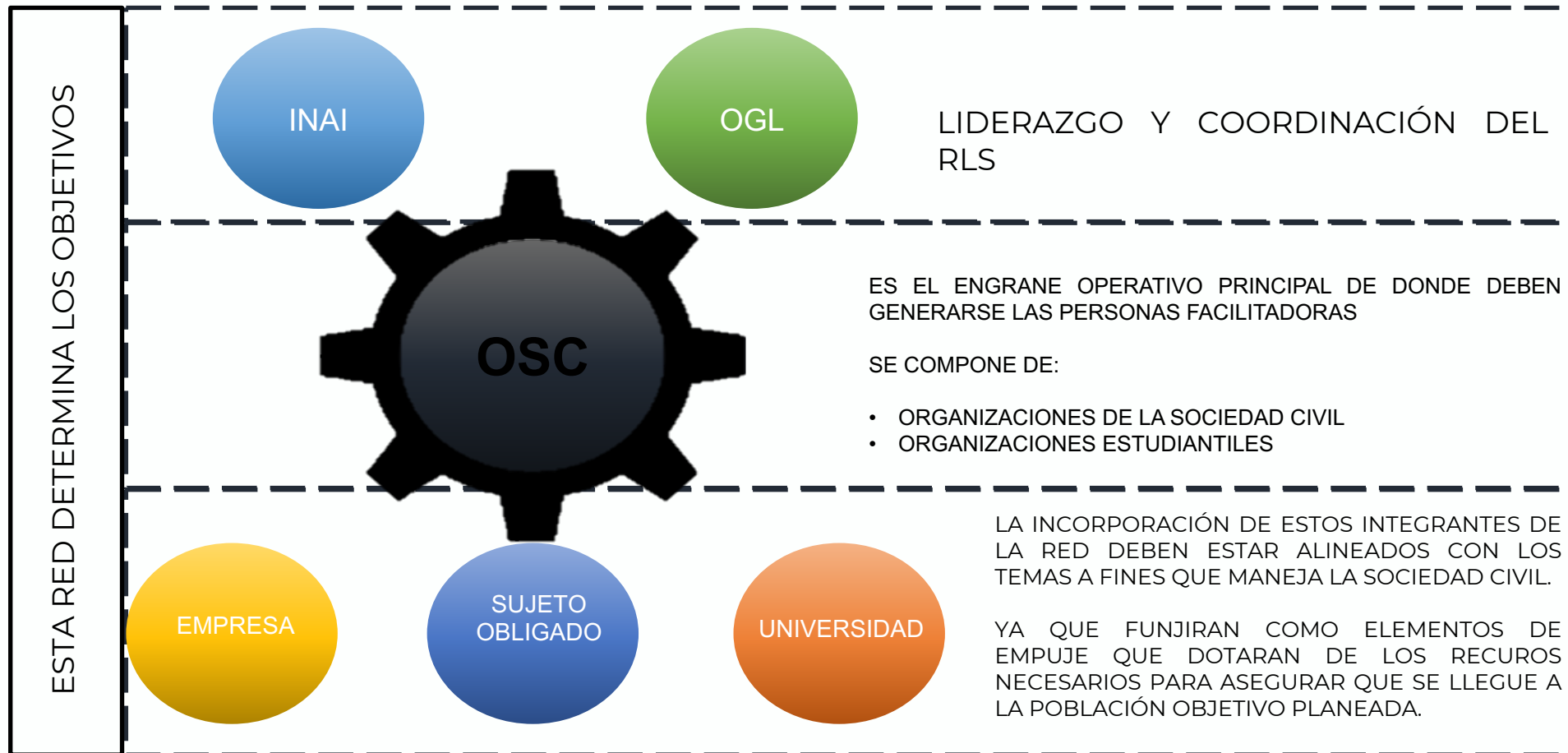


El actor principal del PlanDAI son las personas facilitadoras.

Las **personas facilitadoras** son quienes se capacitan para aprovechar el DAI como un medio que permita resolver problemáticas individuales y colectivas de la ciudadanía preferentemente grupos en situación de vulnerabilidad.



MODELO IDEAL DE RED LOCAL DE SOCIALIZACIÓN



1. Fase preparatoria (continuación)

Plan Local de Socialización

Documento (formulario) que desarrolla la ruta de implementación de la política.

Formación de Personas Facilitadoras

Curso-taller que brinda conocimientos y herramientas para que las personas facilitadoras implementen la metodología del PlanDAI.

2. Fase de aprovechamiento

Objetivo: Construir historias de éxito y/o aprendizaje en el uso y aprovechamiento del DAI

- **Jornadas de Socialización**

- Punto de encuentro entre las personas facilitadoras con la población objetivo para la identificación de problemáticas
- Potenciar el aprovechamiento de la información pública.

- **Documentación (proceso) del aprovechamiento**

- Se pretende automatizar a través de formularios electrónicos que permitan registrar las acciones sobre la implementación.

3. Fase de difusión de resultados

Objetivo: Difundir historias de éxito por cada Organismo garante local y región, e identificar las mejores prácticas a nivel nacional.

- **Difusión**

- Generar materiales gráficos por cada Organismo garante local.
- Reconocer los casos de éxito de mayor impacto.

- **Informe nacional**

- Elaborado por el INAI.

Horizonte temporal

Horizonte temporal PlanDAI 2024 - 2025

Fases de implementación	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
I. Fase preparatoria													
Instalación de la Red Local de Socialización													
Carga del Plan Local de Socialización													
Curso-Taller formación de peronas facilitadoras													
II. Fase de aprovechamiento													
Jornadas de socialización													
Documentación del aprovechamiento													
III. Fase de difusión de resultados													
Difusión de materiales gráficos													
Informe nacional (INAI)													

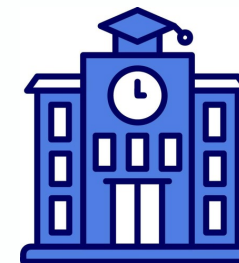
ROL DE INTEGRANTES DE LA RED LOCAL DE SOCIALIZACIÓN

Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

¿Quiénes integran la RLS?



Organismo
garante local



Institución
educativa



Organización
de la sociedad
civil



Empresas o asociaciones
(preferente de medios de
comunicación)



Autoridad estatal/
municipal, Sujetos
obligados

INAI

- Coordinación del PlanDAI (convocatorias y etapas).
- Formar/capacitar a las personas “facilitadoras del PlanDAI”.
- Asesorar y brindar acompañamiento a los Organismos garantes locales e integrantes de la Red.
- Construir el informe nacional de resultados con los datos emitidos por los estados.
- Establecer formatos y mecanismos para automatizar el proceso de documentación.
- Reconocer los casos de mayor impacto en cada entidad, región y nacional.



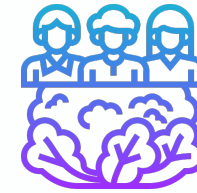
Órgano garante local del SNT

- Liderar y coordinar la planeación e implementación del PlanDAI en los estados.
- Identificar a los integrantes ideales para su red local de socialización.
- Concertar y publicar el plan local de socialización con los actores de la RLS.
- Enfocar los esfuerzos hacia la generación efectiva de casos de aprovechamiento.



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Organización de la Sociedad Civil



- Formarse como personas facilitadoras.
- Principales constructores/gestores de los casos de éxito de aprovechamiento.
- Acercarse a la población objetivo para implementar las jornadas de socialización.
- Ofrecer un diagnóstico de problemáticas sociales identificadas, gracias a su trabajo en la sociedad civil.
- Instrumentalizar del DAI para fortalecer el trabajo social que ya de sí realizan.



Autoridad estatal/municipal, sujetos obligados

- Desde su experiencia, abonar al entendimiento de las problemáticas de la población objetivo (beneficiarios).
- Compartir conocimientos operativos de la administración pública para canalizar de mejor manera las solicitudes de información y sus problemáticas.

NOTA

El sujeto obligado puede abonar o dar solución a las problemáticas presentadas en el marco de la política pública, pero con las siguientes consideraciones:



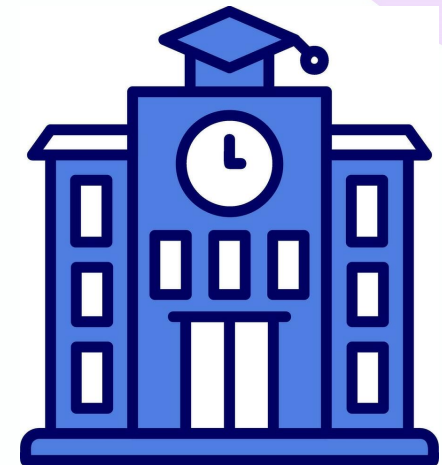
Autoridad estatal/municipal, sujetos obligados

1. Hay que aclarar que el objetivo del PlanDAI no es dar solución a problemáticas sociales a través de mecanismos de gobierno abierto. Es decir, que no buscamos que una autoridad responsable o sujeto obligado solucione un problema identificado en el marco del PlanDAI, prescindiendo de los procesos de acceso a la información.

2. Ciertamente, estos son beneficios positivos que pueden enmarcarse como una consecuencia de la activación del PlanDAI, pero cuando estos resultados se dan paralelamente a los procesos de acceso a la información, **estos no se considerarán fruto del DAI ni como casos de éxito de aprovechamiento, sino como beneficios colaterales o extraordinarios.**

Institución educativa

- Convocar asociaciones estudiantiles, consejos universitarios o grupos de interés para que sus integrantes participen como personas facilitadoras.
- En el caso de que existan maestros o estudiantes interesados en sumarse, podrán capacitarse en las utilidades del DAI sin el compromiso o necesidad de ser facilitadores del plan.



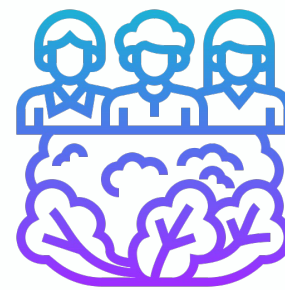
Empresa (medio de comunicación)

- Brindar espacios (notas informativas o cápsulas) para difundir avances y resultados de la política, particularmente las historias de aprovechamiento.
- Compartir conocimiento y experiencias en el uso y ejercicio del DAI a través del periodismo como un bien social.



Acciones compartidas que pueden desempeñar

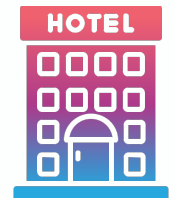
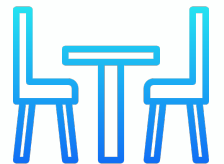
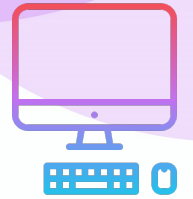
- Los órganos garantes locales.
 - Las universidades.
 - Los sujetos obligados.
- Organizaciones de la sociedad civil.



Acciones compartidas

1.- Facilitación operativa:

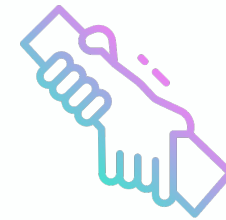
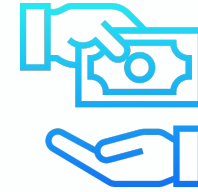
- Brindar mobiliario para el evento de formación de personas facilitadoras (cañón de proyección, pizarrón, papelería, bancas y todo lo necesario para las capacitaciones)
- Brindar mobiliario de las jornadas de socialización con la población objetivo
- Facilitar la movilidad de las personas facilitadoras (viáticos, hospedaje, seguridad, papelería).
- Facilitar los recursos personales, materiales y preferiblemente presupuestales.



Acciones compartidas

2.- Incentivos:

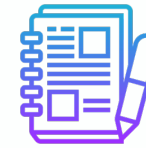
- Becas (gubernamentales, universitarias o apoyos de las ONG)
- Acceso prioritario a programas sociales, gubernamentales o educativos.
- La posibilidad de liberar el servicio social o prácticas profesionales.
- Otorgar diplomas y dar reconocimiento público.
- Estímulos económicos o en especie.
- Que los incentivos den prioridad a facilitadores que pertenezcan a personas en situación de vulnerabilidad.



Acciones compartidas

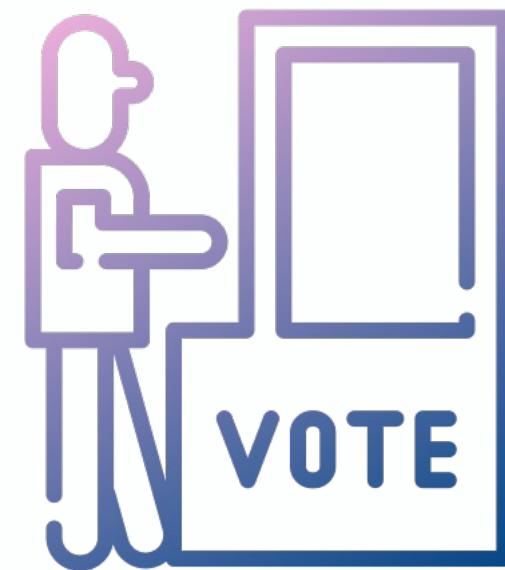
3.- Difusión

- Difundir los avances y resultados de todo el proceso de la política.
- Documentar los procesos de la política.
- Contribuir al diseño, cumplimiento y monitoreo de la política en la entidad federativa a través de propuestas de mecanismos eficientes de seguimiento.
- Identificar y atender las problemáticas sociales a través del DAI buscando soluciones a las mismas para posteriormente, compartir los resultados y experiencias.



El PlanDAI en el marco del contexto electoral 2024

- En el ejercicio de derechos, el derecho de acceso a la información no puede ni debe suspenderse.
- En el marco del contexto electoral 2024, el DAI puede ser una herramienta útil y necesaria de la sociedad para allegarse, solicitar y difundir información de interés público y social referente a las elecciones.
- La veda electoral no debe ni puede influir en su ejercicio para limitarlo o negarlo en el caso de procesos de acceso a la información.
- Los sujetos obligados tienen la responsabilidad de garantizar su libre ejercicio.
- En tanto no exista una propaganda política y electoral, las personas usuarias y beneficiarias del DAI están en su derecho de ejercitar su acceso a la información.



MEJORAS A IMPLEMENTARSE PARA LA EDICIÓN 2024 - 2025

Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Mejoras a implementarse

- Simplificación de las cargas de trabajo para los Organismos garantes locales.
- Automatización de la documentación mediante formularios.
- Reconocimiento y difusión de los mejores casos de éxito.
- Impulso a la certificación de personas facilitadoras.
- Reducción de costos operativos y focalización de esfuerzos en la construcción de casos de aprovechamiento. Por ejemplo, se propone las 3 acciones que integran la primera fase, se realicen en un mismo evento. Así, en un mismo día lograremos: 1) la instalación de la Red Local de Socialización, 2) la aprobación del Plan Local de Socialización y 3) la formación de Personas Facilitadoras.

Dirección General de Políticas de Acceso

Dirección de Facilitación de Políticas



plandai@inai.org.mx

Comisionada coordinadora de la Comisión de Políticas de Acceso,
Gobierno Abierto y Transparencia
Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena



Blanca Lilia Ibarra

www.blancaliliaibarra.com.mx

@bl_ibarra

